

CONSTANCIA SECRETARIAL: 31-03-2023. A despacho la presente demanda, informando que han allegado el correo electrónico correcto del demandado.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No 706

CLASE: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO BOGOTÁ
DEMANDADO: RAFAEL DE JESÚS AGUIRRE LEON
RADICADO: 170014003002-2023-00001-00

Vista la constancia anterior, se dispone:

Agregar al proceso del asunto, el correo electrónico correcto del demandado RAFAEL DE JESÚS AGUIRRE LEON: Rafael.aguirrel@correo.policia.gov.co, en consecuencia se ordena notificarla a través de este correo, diligencia que se realizará en el Centro de Servicios judiciales de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 10-04-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario